



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL VEINTISÉIS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Aydé Verónica Interián Argüello, Marco Antonio Pasos Tec, Bayardo Ojeda Marrufo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Maribel del Rosario Chuc Ayala y Clara Paola Rosales Montiel, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien Leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2026.

IV.- Asuntos en cartera:

- a)** Distribución de: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de protección patrimonial y usufructo vitalicio, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa de Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del Partido Verde Ecologista de México, y **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en materia del fortalecimiento del mecanismo no jurisdiccional en Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y
- b)** Distribución del oficio número P/CODHEY/38/02/2026 suscrito por la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con el que remite la propuesta de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero del año dos mil veintiséis, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Secretaria instruyó a la Secretaría General para que distribuya las iniciativas señaladas en el punto cuarto del orden del día.

Al no haber discusión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que elabore las fichas técnicas y cuadros comparativos, según sea el caso, a fin de que sean distribuidos en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General distribuya el oficio número P/CODHEY/38/02/2026 suscrito por la M.D.H. María Guadalupe Méndez Correa, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán con el que remite la propuesta de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Posteriormente, la Diputada Presidenta comentó que, ante la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

importancia que implica esta reforma en el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen para su análisis, discusión y votación en esta sesión. Seguidamente, pidió a la Secretaría General que distribuya dicho proyecto de dictamen y solicitó al Diputado Secretario Diputado Bayardo Ojeda Marrufo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXIV Legislatura, por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día treinta de marzo del año dos mil veintiséis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.

SECRETARIO.

DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.

SECRETARIA.

DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. HARRY GERRARDO RODRÍGUEZ BOTELLO
FIERRO.

VOCAL.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

VOCAL.

DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN
DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS
HUMANOS, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISEIS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN